

QUINCAGESIMOSEGUNDO VIREY.
 DON JUAN VICENTE DE GÜEMES PACHECO
 DE PADILLA,
 SEGUNDO CONDE DE REVILLAGIGEDO.

ESTE ilustre virey, superior á todos los que tuvo la Nueva-España, fué hijo del primer conde del mismo título. Nació en la Habana y en su primera edad le dedicaron á los estudios literarios; pero despues, como muchos de sus predecesores, siguió la carrera militar en las tropas de la casa real; fué exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, y nombrado capitan de la guardia del virey su padre en México; con calidad de teniente coronel del regimiento de guardias españolas estuvo en el sitio que los españoles pusieron á Gibraltar, y se asegura que los ingleses conocian en lo vivo del fuego, cuando el conde era gefe de día. Llegó á Veracruz el 8 de Octubre de 1789 nombrado por Carlos III virey de Nueva-España, y el 16 del mismo le entregó su antecesor el baston en Guadalupe, conforme estaba prevenido. Entró á la capital el 17 de Octubre é hizo el juramento y tomó posesion de los empleos de virey, capitan general y presidente de la Audiencia. A petición del conde y por varias consideraciones espuestas por el cabildo y Consulado de la capital, dispuso Carlos IV que la entrega y el recibo del mando tuviera efecto en la villa de Guadalupe y no en Otumba ó S. Cristóbal donde generalmente se verificaban esos actos. Desde su arribo á Veracruz procuró adquirir conocimiento en cuantos asuntos interesaban al bien público. Revillagigedo solicitó se le permitiera comer en compañía de los sugetos que tuviera por conveniente; pero sóla-mente se le concedió que pudiera tener por convidados á su mesa dentro de México en los dias del rey, reina y príncipe de Asturias, á los principales gefes y particulares mas distinguidos de la ciudad y en lo demas del año no podian comer acompañados los vireyes sino cuando estuvieran en el campo, á imitacion de lo que practicaba el rey.

Revillagigedo hizo pasar á Durango el regimiento de dragones de México para la defensa de la frontera de las provincias internas. Completó al presidente de Guatemala los trescientos mil pesos que pidió de auxilio para la evacuacion de Mosquitos y trabajaba



*El Exmo. Sr. D. Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, Marqués y Aguayo, Conde de Revilla-
 gigedo, Barón y Sr. Territorial de las Villas y Baronías de Beniloba y Rivarregia, Caballero Gran Cruz de
 la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Comend. de Peña de Martos en la de Calatrava, Gentil-
 Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Ten. Gral. de sus Reales Ejércitos, Virey Gobernador y Cap. Gral. de
 esta N. E. y Presidente de su Real Audiencia, Superinten. d.º Gral. Subdelegado de la R. H. de las Minas, Arzobispo
 y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presid.º de su Real Junta, y Subdelegado Gral. de Correos en el mismo
 Reino. Juró los referidos empleos el 17 de Oct.º de 1789.*

Esc. de la V. de Murillo y hijos

Revillagigedo

incesantemente para el pronto y arreglado despacho de los muchos negocios que se ofrecian, obligando á hacer lo mismo á sus subordinados y procuró dar cumplimiento á la multitud de leyes antiguas y modernas cuya ejecucion estaba pendiente. Revillagigedo encontró casi formados los regimientos de infantería de Nueva-España y México, con catorce compañías el de la Corona y muy reducidos los dos de dragones de España y México, destruido el segundo por los trabajos que habia desempeñado en Puebla y Veracruz y por la expedicion hecha á Durango; faltábales mucho á esos cuerpos para asegurar un perfecto arreglo en los puntos de instruccion, disciplina é interior servicio. El regimiento de Puebla se estaba formando en la capital. Además, habia la compañía de infantería fija en San Blas, otra de voluntarios en las provincias internas; una en la isla del Cármen y otra en Acapulco; pero nada se habia adelantado en el arreglo de las milicias.

Desde luego abrazó la inteligencia del virey el cuadro de desgracias que reportaba la Nueva-España y comprendió que los mayores males provenian de la indolencia y mala intencion de los gobernantes, no pensando muchos sino en aglomerar riquezas para irse á España; con energía atacó los abusos sin arredrarse de los inconvenientes ni los obstáculos; no se detuvo en escuchar adulaciones ni recibir visitas, sino que desde que llegó á Veracruz se entregó al trabajo con actividad; no admitió las fiestas que era costumbre hacer á los vireyes en el tránsito de este puerto á México y aun representó á la Corte contra tal conducta. Una de sus primeras disposiciones fué la de mandar asear el palacio, desterrar de ahí los puestos de comidas y prohibió severamente que se arrojara basura á los tránsitos; mandó destruir los colgadizos de madera que formaban el indecente mercado enfrente de palacio y que fueran construidas las plazas del Factor y Santa Catarina, formando su reglamento. Dió comision á un regidor para que visitara los baños é hiciera un reglamento; mandó que fueran recogidos los cerdos y las vacas que vagaban por las calles y que se mejorara el traje de la plebe, que los operarios de la fábrica de puros y cigarros se presentaran vestidos dentro de un plazo designado; que se quitaran los tejados de las puertas y balcones y que ningun edificio fuera construido sin la licencia respectiva. Hallando empedradas tan solo las calles centrales buscó prestados ciento cincuenta mil pesos para continuar la obra de las demas, é hizo construir mas de quince mil varas de atarjea principal y cegar varias acequias.

Revillagigedo tuvo que corregir abusos y defectos que habian quedado en pié aun despues de las disposiciones dadas por el visitador Galvez, y abarcó con su vasto entendimiento desde las cosas que á otro gobernante le habrian parecido pequeñas, hasta las de mas entidad é importancia para la corona. Pidió al sabio D. José de Alzate perfeccionara los estudios sobre la seda silvestre que aseguró abundaba en varios árboles de la Nueva-España, y unas muestras del tejido que con ella hacian los indígenas, estando de acuerdo un informe del sabio con otro dado por los profesores de la expedicion botánica y de Historia Natural que aquí se hallaba. Hizo arreglar la contribucion establecida para levantar las torres de Catedral y concluir la fachada comenzada en la administracion del conde de Galvez y nombró tres individuos para que dictaminaran sobre la «Historia de antigüedades de esta Nueva-España antes y despues de la conquista, escrita por el teniente coronel D. Diego Panes,» quien la mandó á España antes de que se diera el dictámen sobre ella. Revillagigedo observó durante su residencia en Veracruz, varios inconvenientes que trató de remediar; hizo forrar de

cobre los buques guarda-costas y barcos del paso de la Antigua, quiso construir un puente en dicho paso y componer el camino hasta Perote. En el primer asunto en que dió á conocer su actividad y rectitud fué en el de los asesinatos perpetrados por Felipe Aldama, Joaquin Blanco y Baltasar Quintero en las personas de D. Joaquin Dongo y familia.

A los nueve dias de haber tomado posesion del gobierno ocurrió el crimen horrible consumado en la casa de D. Joaquin Dongo, que se habia retirado á su casa de una visita á las nueve y cuarto de la noche. El dia 24 de Octubre á las siete y tres cuartos de la mañana dieron parte al alcalde de corte D. Agustin de Empáran, que en el patio de la casa de Dongo se hallaban tres cadáveres, y habiendo pasado á reconocerlos encontró ser uno el de D. Joaquin Dongo, hacendado y comerciante rico de la capital, y los otros dos de un criado y un lacayo; continuando el reconocimiento fué encontrado muerto el portero en su habitacion con las manos atadas atras, en otro cuarto inmediato un indio y un cochero viejo con las mismas ligaduras; en el entresuelo estaba tambien el cadáver del cajero mayor, aún en la cama, y violentada la caja; en varios cuartos se hallaron los cadáveres de cuatro criadas, siendo once las víctimas con profundas heridas en la cara y cráneo. No se hallaban indicios de los criminales que se sirvieron del mismo coche para trasportar el robo; pero entre las providencias dictadas se dió la de aprehender por algunas sospechas de su conducta, á Felipe Aldama, vizcaino, á quien por casualidad se le vió una gota de sangre en la cinta del colete, del tamaño de una lenteja. De dichas providencias resultó tambien la prision de Baltasar Quintero, su amigo, y de las contestaciones con ambos surgieron fundadas sospechas; registrada la casa de Aldama se halló que debajo de las tarimas habia veintitres talegas de pesos, varias alhajas de oro y plata y otros efectos; sorprendido con esto el reo confesó lisa y llanamente que eran sus cómplices el mismo Quintero y Joaquin Blanco, todos europeos, los cuales confesaron los crímenes cometidos, y entonces fueron sentenciados al garrote el 7 de Noviembre, mediando diez dias entre la ejecucion del crimen y el castigo. Debido á las activas providencias del virey y los ministros subalternos pudo aclararse tan pronto quiénes eran los criminales. Los reos confesaron que para cometer los crímenes se habian primero hecho dueños de la puerta. Aldama habia negado los primeros dias cuantos cargos se le hicieron, pero de las muchas preguntas resultó la prision de Quintero y el descubrimiento de todo. Quintero, Aldama y Blanco habian sido en otro tiempo reos de la Acordada en cuya cárcel se conocieron y habian salido libres los primeros por no haberles podido probar sus delitos, y el tercero sentenciado á Puerto-Rico habia logrado volverse del camino. La consternada ciudad recibió una nueva impresion al presenciar un fenómeno natural nunca visto en ella, tal fué la Aurora Boreal que se presentó en la noche del 12 de Noviembre y que se la creyó fuego enviado por Dios para destruir al mundo.

Cuando Revillagigedo vino á México las calles estaban sin atarjeas ni banquetas y los empedrados eran irregulares; depositábase en ellas la basura é inmundicias de las casas y las lluvias formaban asquerosos albañales de donde emanaban mefíticas y dañosas exhalaciones; la acequia que pasaba cerca de palacio era tambien el receptáculo de inmundicias estancadas en el agua represa; el mercado, que estaba frente á palacio, se componia de multitud de grandes y pequeños tejados y tenia un «comun» en el centro; ahí se tiraban las vituallas podridas que servian por la noche de pasto á los cerdos y á las vacas que pacian libremente por la ciudad; bajo esos tejados dormian en las noches

mezclados hombres y mujeres, y los vagos y los chicos encontraban ahí un asilo para dormir ó cometer crímenes. Los baños eran unas grandes galerías con temascales en los lados y bateas en el centro donde no habia la separacion debida para los dos sexos. No habiendo alumbrado público era peligroso transitar á las nueve de la noche por las calles, á cuya hora ya habian retirado los dueños de las tiendas ó casas el farolillo que tenian obligacion de colocar en sus puertas.

Perjudicándose los negocios con la multitud de fiestas de tabla, fué consultada por el virey y la Audiencia la reforma y reduccion de los dias festivos, y en consecuencia quedaron solamente la Candelaria, la Semana Santa, el Córpus y su octava, la Asuncion, las Vírgenes de los Remedios y Guadalupe y los de San Hipólito, Santa Rosa de Lima y Desagravios en la capital; además, cerraba la Audiencia sus tribunales en los dias y el cumpleaños del rey y los príncipes y los en que se verificaran las exequias, los entierros de vireyes, ministros y sus mujeres, canónigos y prebendados y aquellos en que eran celebrados los nacimientos y victorias. Tambien promovió el virey quedara extinguido el paseo que se hacia á caballo la víspera de S. Hipólito, que ya solamente servia para causar gastos á la ciudad y al regidor en turno y esponia á la irrision pública á los ministros que hacian muy ridícula figura presentándose á caballo con sus togas y descubiertos, limitándose en lo de adelante á ir á misa en coche.

Fueron publicadas varias disposiciones para que todos los poseedores de esclavos pudiesen conocer las leyes acerca de la educacion, trato y ocupacion que se les habia de dar, pues los dueños y mayordomos habian introducido grandes abusos. Entonces se acostumbraba vender en las tiendas públicas la ropa de los muertos y enterrar á éstos en las iglesias de las poblaciones, lo que unido al desaseo traia epidemias. Casi todos los individuos de la plebe andaban desnudos, consistiendo su único vestido en una sábana que les servia tambien de ropa de cama y cubierta la cabeza con un sombrero de petate. En cada puerta ó balcon veíase un tejadillo, lo que daba feo aspecto á la ciudad y algunas veces ocasionaba desgracias; los edificios se construian indistintamente sin tener en cuenta la rectitud de las calles y llevaban las casas canales que hacian mucho mal al piso de las calles. Tan solo existia el paseo formado por Bucareli y estaban muy sucias las fuentes públicas donde algunas veces se lavaban los vecinos la cabeza y los piés. Un punto de contacto tenian aquellos tiempos con los nuestros: habia un gran número de pulquerías en todas las plazuelas, en las que se habian levantado grandes jacalones que contenian en su centro varias enormes tinas llenas de pulque y á su derredor abundaban individuos de la plebe, prostitutas y mendigos, reuniéndose todo lo que habia de mas miserable y sucio; allí se jugaba á la baraja y la rayuela, oíanse versos obscenos entre las risas y algazara que producian las mas soeces espresiones; arreglábase en aquellos lugares los perversos para robar y siempre habia riñas y asesinatos. Tal era el aspecto general de la poblacion al advenimiento del segundo conde de Revillagigedo aumentándose lo sombrío del cuadro con la miseria que de vez en cuando se dejaba notar con toda su fuerza por la irregularidad con que se lograban las cosechas y la tenacidad con que los acaudalados ejercian el monopolio.¹

¿Cómo se explica que hasta Galvez y Revillagigedo se hubiera puesto mano á corregir tanto defecto y tanta maldad que vivian á la sombra de la populosa Tenochtitlan? Puede esto explicarse por los continuos trastornos que sufrió la paz á consecuencia de

1 Muchos datos para esta biografia los tomamos de otra escrita por el Sr. D. Manuel Payno.

los acontecimientos de Europa y á las grandes exigencias de dinero que demandaba la insaciable y avara Corte, lo cual impidió que ni en lo político ni lo moral pudiera adelantarse la Nueva-España. Había porción de males de mayor consideración, contándose entre ellos los juzgados privativos, con diferentes y multiplicados sistemas de administración de justicia, sus escribanos, sus fórmulas y reglas para el juicio; enumerábanse los tribunales del Consulado, de Minería, de alzas, del protomedicato, los eclesiásticos, el del marqués del Valle y las Audiencias de México y Guadalajara, siendo de notarse el de la Acordada que ejercía su jurisdicción sobre más de dos mil quinientos dependientes é imponía penas sin que ningún otro tribunal revisara sus sentencias. Todavía era peor la situación de la justicia en los lugares foráneos, pues para los juicios comunes había subdelegados que ejercían la jurisdicción de justicia, guerra y hacienda sin más retribución que un cinco por ciento de lo que recaudaban y como sobre muchos asuntos no había disposiciones fijas á qué atenderse ó las ignoraban, provenía naturalmente de todo esto gran confusión é inauditos perjuicios para todos los que tenían que hacer con la justicia, de lo que resultaba que muchos se encontraban obligados á pasar á la capital donde residían los tribunales superiores.

Esto que asombró á Revillagigedo no era aún todo: ninguna escuela gratuita de primeras letras existía ni en la capital ni en las provincias, y las otras estaban en gran parte al cuidado de frailes casi siempre ignorantes y crueles, las de niñas eran dirigidas por maestras que infundían creencias supersticiosas por medio de absurdas narraciones, y enseñaban tan solo escritura y lectura. El colegio de Minería, que apenas lo era de nombre, carecía de profesores, instrumentos y aparatos, y la Academia producía pequeños resultados de utilidad práctica. En cuanto á caminos baste decir que á la llegada de Revillagigedo tan solo podían transitarse en mula, tanto el que iba á Veracruz como los de Toluca y Tierra-Caliente; invertíase el dinero de los municipios en cohetes y fiestas sin que se hiciera cosa alguna de utilidad en favor de ellos. El ejército estaba á medio formar, no habiendo tenido efecto la orden dada en Octubre de 1788, y faltaba mucho para completar las cinco mil seiscientos tres plazas de que debía constar. En las oficinas había mucho desorden y carecían de datos para la estadística; en las de tabaco, alcabalas y pulque estaban los empleados á tanto por ciento y en otras á sueldo fijo: faltaban archivos arreglados pues los legajos se amontonaban, y careciendo de planos estaba muy mal hecha la división de los alcabalatorios; las mercancías pagaban las alcabalas tantas veces cuantas pasaban de un lugar á otro.

Las salinas del Peñol Blanco que corrían por cuenta de la Real Hacienda desde 1779 producían cerca de veinte mil pesos por año, perdiendo la hacienda en cada uno quince mil con relación á lo que daban en arrendamiento. Revillagigedo propuso algunos medios para precaver los perjuicios, queriendo que se incorporaran á la Corona las sales de la laguna del Alamo, establecer almacenes en Guadalajara para las de la costa del Sur, en Durango para la Nueva-Vizcaya y en Potosí para las de las lagunas del Nuevo-Santander. Causando también males á la hacienda la notable demora que habían tenido en diez y nueve años los tres procesos contra los bienes temporales de los expulsos jesuitas, sobre abuso en la cobranza y manejo de sínodos, situados y capitales de misiones; haciendo esperar que serían aun muy considerables los gastos que se erogasen, dispuso Revillagigedo que se suspendiera el curso de los procesos, y procuró también poner fin á las controversias entre las direcciones del tabaco, pólvora y naipes acerca de la provisión de los empleados en el resguardo unido. Ya

desde mediados del siglo se había mandado corriesen esos ramos á cargo de la administración del tabaco, fundándose en que por sí solos no eran capaces de sufrir los gastos de una administración general, y este enlace daba motivo á continuos disturbios entre los administradores. También hizo cumplir las disposiciones para que fueran dotadas las mujeres que casaran con oficiales. El rey dispuso cesase el aumento del dos por ciento con que fué sobrecargada la alcabala para atender á los gastos de la última guerra y permitió al Consulado no pagar el derecho de reventa; mandó que anualmente se le remitiera una noticia de las embarcaciones nacionales y extranjeras que entraran á los puertos, con expresión de la carga que conducían y puntos de partida. Considerando inútil la marca que se ponía á los géneros que habían pasado por registro en las aduanas, pues no bastaba á impedir los fraudes, se adoptó la continuación de guías y tornaguías como único medio para impedirlo.

Los navegantes de los Estados-Unidos salidos de Boston á la pesca, tanto alarmaban al gobierno español, que en 19 de Setiembre de 1789 dió una real cédula estableciendo una compañía marítima para la pesca. Ya en el reinado de Carlos III habían sido expedidas varias disposiciones acerca de ese ramo, concediendo muchas franquicias á los que á él se dedicaban. La compañía obtuvo privilegio por espacio de veinte años, siendo otro de los objetos de ella promover el fomento de la navegación; concediéronse porción de privilegios y exenciones, pudiendo embarcar para América géneros de lícito comercio y emplear marineros de cualquiera nación. Se permitía á la compañía establecer colonias en Asia ó América auxiliándole el rey con tropas y armas. Para reconocer las costas del mar del Sur hizo salir Revillagigedo del puerto de San Blas una segunda expedición en Enero de 1790, á cargo de D. Juan Eliza, compuesta de una fragata, un paquebot y una balandra, con la misión de ocupar el nuevo establecimiento de Nootka en la costa septentrional de California, esforzándose á mandarla porque aquel punto había quedado intempestivamente abandonado desde la primera expedición. Había de adelantar sus reconocimientos á las islas, ensenadas y demas parajes que recorrió Cook, observando las instrucciones dadas por Flores.

El virey hizo construir en Tlacotalpam una goleta para el resguardo de la costa de Veracruz, reunió entre los Consulados de Comercio y Minería doscientos mil pesos para los gastos erogados al conseguir la paz de Argel; solicitó que el puerto de Villa-Hermosa fuera considerado entre los menores y fomentó el comercio de Filipinas. Los crecidos armamentos que hacia Inglaterra dieron motivo á Carlos IV para prepararse á impedir cualquiera empresa intentada por esa nación y resistirla si no tenían efecto, como se creía, las negociaciones pacíficas que se habían establecido. Para estar prevenidos se le mandó á Revillagigedo hiciera visitar los puertos de la dependencia de su mando y examinara con anticipación los medios de que podría valerse para la defensa en el caso de que fueran atacados; que reconociera los enseres y efectos de artillería, armas y municiones á fin de que teniéndolos en corriente pudiera valerse de ellos cuando se ofreciera. Los ministerios de guerra y marina comunicaron las órdenes á los gefes respectivos, para que se pusieran en estado de defensa y estuvieran á cubierto de toda sorpresa. Revillagigedo recibió seis mil fusiles encargados desde la época de Flores, cuyo importe de quinientos setenta y seis mil reales de vellón habían de ser dirigidos al presidente de la contratación de Cádiz para darlos á D. Pedro Levera, que hizo el suplemento. Los seis mil fusiles fueron puestos en el castillo de Perote, habiendo mil trescientos que habían sido usados en otros cuerpos,

aunque venian por nuevos; otros exigian reposicion por haber sido mal empacados, no siendo suficientes para armar las tropas del vireinato y dejar algunos en los almacenes; la reposicion de los fusiles usados costaba mas cara que la compra de nuevos en España.

Propuso Revillagigedo que se formara un archivo general en que fueran guardados los documentos antiguos de los tribunales y oficinas, ofreciendo hacerlo todo sin gravámen de la Real Hacienda. En los ratos de ocio que quedaban al virey se dedicaba á visitar los tribunales, cajas de Real Hacienda y la Acordada; halló todos los archivos sumamente confusos y que contenian preciosos datos que por el fuego ó cualquier otro accidente podrian ser destruidos un dia cualquiera, y para resguardarlos propuso la formacion de dicha oficina. A consecuencia de los trabajos del virey anterior, recibió Revillagigedo orden de establecer el Jardin Botánico en el potrero llamado de Atlampa, supliendo los gastos por cuenta de la Real Hacienda, asignando al plantel un fondo de los pagos que hacian las boticas al visitarlas y un derecho que satisfacian los que se graduaban de doctor en la Universidad. En esa época quedó unida la secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, á las cinco secretarías de Estado y del Despacho de España, yendo las comunicaciones á cada departamento respectivo. Los dos ministerios de Indias habian sido establecidos desde 1787 y á los tres años quedaron unidos á las secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda.

Entre las mejoras que el virey llevó á cabo merece un lugar preferente la del alumbrado, en la cual empleó treinta y cinco mil pesos; hasta entonces las calles permanecian oscuras. Estableció rondas y patrullas; realizó el pensamiento de construir bombas para apagar los incendios; mejoró el estado de las pulquerías que era pésimo; dispuso que fueran abastecidas de granos las alhóndigas y desde entonces data el fiel-contraste para impedir abusos en la venta del pan y en la medida de los granos; prohibió el comercio de ropa de muertos; hizo construir cementerios á extramuros de las poblaciones, llevando á cabo todo no obstante la fuerte oposicion que se le hacia. Fácil es comprender cuánto tendria que luchar con las preocupaciones, con los intereses y los vicios tan arraigados con tantos años de tolerancia, y si no hizo mas fué porque la Corte española marcó un límite á sus benéficos y estensos proyectos. Impuso un arancel á la Audiencia para el cobro de derechos y obtuvo la revision de las sentencias del tribunal de la Acordada. No se olvidó de los paseos y las calzadas, ni de establecer escuelas de primeras letras en muchas poblaciones; recomendando las buenas costumbres en los maestros y las maestras; dotó con exelentes profesores la Academia de San Carlos y fundó una cátedra de matemáticas aplicada á la arquitectura. No dejó de la mano cosa alguna que pudiera contribuir á dar vida á la colonia que hasta entonces habia permanecido en el marasmo y en una prolongada noche de abatimiento.

La agricultura y la minería fueron objetos preferentes de su atencion así como el desagié. Procuró se permitiera el establecimiento de las fábricas y fomentó el cultivo del algodón, cáñamo, lino y seda. Dirigió su atencion á los caminos, principalmente de Veracruz y Toluca, que despues de algun tiempo comenzaron los ingenieros Mascaró y García Conde; estableció una contribucion llamada peaje sobre carruajes, caballos y otras bestias de carga; con dinero que ministró de su bolsillo hizo levantar un puente en el camino de Tierra-Caliente del Sur sobre el rio llamado «Papagayo,» y mandó construir otros varios, tuvo porcion de proyectos sobre canalizacion y navegacion, que no llevó á cabo por faltarle poder para ello, guiándole siempre su deseo de ver feliz al

pueblo. En cuanto á los empleados fueron muchas las disposiciones que dictó, ya para obligarlos á trabajar y concurrir á la hora fijada, ya para que se presentaran con la decencia y el decoro correspondientes; mandó formar archivos, distribuir los asuntos por ramos, encuadernar la correspondencia de los vireyes con la Corte, y exigió á las oficinas noticias importantes que proporcionaran datos acerca de las rentas, comercio, agricultura y poblacion de las colonias. El ejército ocupó detenidamente su atencion, proponiendo su arreglo en un notable reglamento dado en Enero de 1792, teniendo en cuenta la defensa de las costas y sin perder de vista la economía; tambien dirigió su atencion á las provincias internas formando un plan para el arreglo de ellas.

Las intendencias continuaron sin variacion, quedando como las estableció Flores, arregladas á la Ordenanza respectiva, estando reunida la superintendencia subdelegada de la Real Hacienda al mando superior de los vireyes para evitar las competencias y disgustos. Las funciones y ejercicios de los intendentes en las capitales quedaron á cargo de los vireyes, como lo estaban desde antes. Revillagigedo declaró comprendidos en la intendencia de San Luis Potosí los territorios de Coahuila y Tejas y que el mismo intendente fuera subdelegado de los respectivos gobiernos en lo contencioso, correspondiente á las causas de hacienda y guerra; tambien envió una comision para el reconocimiento de Tejas por la parte que confinaba con la Luisiana, á fin de satisfacer el informe que la Corte le pidió sobre si seria conveniente ampliar los límites de la Luisiana hasta el rio Sabinas, perteneciente á Tejas. Al gobernador de la Luisiana le fué remitido de Nueva-España lo necesario para comprar la cosecha de tabacos de aquella provincia en 1789, y separó Revillagigedo al de Tejas por haber dado muerte á sangre fria dentro de su propia casa á cinco indios lipanes amigos y por otros cargos, nombrando para sustituirlo á D. Manuel Muñoz. La Corte aprobó al virey que hubiera mandado reconocer á D. Alejandro Malaspina la costa de Osolutan perteneciente á San Salvador de Guatemala; el que hubiese dado disposiciones para extinguir la deuda en Yucatan y recojer la moneda macuquina que allí corria, y para reparar la decadencia de la renta del tabaco.

Fueron hechos en esa época los estatutos para la cátedra de anatomía del Hospital general de naturales; el virey suspendió, haciendo observaciones de que era indecorosa, la real orden para sacar á remate el palacio de Chapultepec, valuado en sesenta mil pesos; hizo continuar la exaccion de derechos por marcar ganado; dejó abolidas las contribuciones por matanzas, trapiches, mesones y ventas, formó bandos y reglamentos sobre empedrados, limpieza y extincion de incendios; aumentó á ciento cincuenta mil pesos el asignado á la plaza de Cuba, y se le aprobó que no molestara á los buques norte-americanos que se aproximaran á Veracruz y que solamente se les impidiera que se acercaran á las costas, sin tratarlos mal; tampoco se habia de hostilizar á las embarcaciones inglesas destinadas á la pesca; pero Revillagigedo fué adelante, pues protegió al capitán ingles James Colnet, que navegaba desde el puerto de S Blas al de Macao con las embarcaciones «Argonauta» y «Princesa,» á pesar de que, aunque por entonces se habia desvanecido la creencia de guerra con Inglaterra, todavia España seguia sus preparativos para resistir en un caso adverso. El virey proporcionó recursos para que partieran unos buques apresados en Nootka, fundándose en que ya no habia temores de guerra.

Para concluir con las dificultades que se presentaban acerca de la pesca en el mar del Sur, quedó firmada una convencion en 28 de Octubre de 1790 en el Real sitio de